



LAS CONDES, - 2 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21 de Febrero del 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : RAMON NELSON FARIAS VALENZUELA
Rut : ██████████
Grado : 14°
Planta : ADMINISTRATIVO

A contar del 01 de Marzo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**, Dependiente de la **DIRECCION DE OPERACIONES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE(S)
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

